
**TÉRMINOS DE REFERENCIA:
CONSULTORÍA PARA LA TROPICALIZACIÓN, CONFIGURACION, INSTALACION
E IMPLEMENTACION DEL “SISTEMA DE INFORMACION PARA LA GESTION POR
RESULTADOS DE DESARROLLO ECONOMICO” (SIRDE)**

I. ANTECEDENTES

- 1.1 El nuevo gobierno de la República de Honduras (2014-2018) encabezado por el Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, ha decidido realizar cambios sustanciales en la estructura de la administración pública, creando la Secretaría General de Gobierno y conformando siete gabinetes sectoriales que tendrán la responsabilidad de vigilar el funcionamiento de las instituciones por sus áreas respectivas.
- 1.2 Dentro de estos cambios, se presenta el cierre, fusión y creación de nuevos organismos con la finalidad de optimizar los recursos del Estado y mejorar el funcionamiento de la administración pública.
- 1.3 Los siete gabinetes sectoriales son: gobernabilidad y descentralización, desarrollo e inclusión social, desarrollo económico, infraestructura productiva, conducción y regulación económica, seguridad y defensa, y relaciones internacionales.
- 1.4 Estos siete organismos funcionan bajo la coordinación del ministro general de Gobierno, quien está a cargo de auxiliar al Presidente en la coordinación de la administración pública por medio de los ministros sectoriales.
- 1.5 En un contexto de Gestión por Resultados cada uno de los gabinetes sectoriales tiene la responsabilidad de coadyuvar en la formulación de la planificación estratégica institucional, operativa y presupuestal, así como también en colaborar con la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados en la evaluación y el monitoreo de la gestión de sus instituciones comprendidas.
- 1.6 El Sistema de Información para Resultados de Desarrollo Económico (SIRDE) es una herramienta para colaborar en esta misión de mantener una consolidación de los resultados a nivel del Gabinete Sectorial, con la cual se facilitarían los procesos de evaluación y la toma de decisiones ágiles, en un contexto sectorial de mejora para alcanzar las metas estratégicas que las Secretarías e Instituciones se han propuesto.

II. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

2.1. OBJETIVO :

Realizar la tropicalización, configuración, instalación e implementación del “Sistema de Información para la Gestión por Resultados de Desarrollo Económico” (SIRDE).

2.2. ALCANCES

Las actividades enunciadas son orientadoras, en ningún momento deben considerarse como limitantes para el consultor (a), quien deberá hacer su mejor esfuerzo y aplicar su conocimiento y experiencia en el desarrollo de las diferentes etapas de la consultoría para alcanzar el objetivo planteado.

ACTIVIDADES

Fase I: Identificación de Requerimientos

1. Plan de Trabajo describiendo claramente la metodología y tiempo de ejecución.
2. Realización un análisis general de requerimientos, que tiene su base en EL Perfil del SIRDE (documento adjunto), pero que deberá detallar en la arquitectura y funcionalidad de la nueva herramienta, que permita la ejecución de las fases consecutivas.

Fase II: Preparación de infraestructura y capacidades para el diseño del SIRDE

1. Identificación de los equipos que puedan ser requeridos para el sistema.
2. Identificación ancho de banda requerida para el futuro funcionamiento del SIRDE; y la adquisición o uso del nombre de dominio para la herramienta.
3. Preparación de la infraestructura central con los equipos adquiridos o designados.
4. Desarrollo de capacidades y de metodología de trabajo para el desarrollo de la herramienta.

Fase III: Análisis y Diseño

1. Análisis de necesidades de datos en las áreas de la Dirección de Planificación y Supervisión, y de la Dirección de Supervisión Administrativa Financiera.
2. Análisis de Usuarios y roles desde el punto de vista del sistema.
3. Análisis de las hojas de Excel usadas por las Secretarías e Instituciones para reportar avances.
4. Análisis de las formulas necesarias para la creación de los indicadores gráficos.
5. Diseño de diagramas.
6. Diseño del modelo de datos.

Fase IV: Tropicalización y Pruebas

1. Tropicalización de librerías
2. Tropicalización del repositorio o Base de Datos
3. Tropicalización del módulo de Carga
4. Tropicalización del módulo de la Fórmula
5. Tropicalización del módulo del Dashboard
6. Tropicalización del módulo de Reportes
7. Realización de pruebas básicas e integrales
8. Preparación y presentación de la documentación del SIRDE

Fase V: Implementación

9. Planificación de la implementación del sistema.
10. Preparación del entorno de implementación.
11. Definición del plan para la capacitación a usuarios finales.
12. Capacitación en el uso del SIRDE.

III. PRODUCTOS

3.1 Los productos esperados de esta consultoría son:

Fases	Producto a entregar	Tiempo de entrega
Fase I y II	Informe de avance 1: de haber concluido Fase I y II.	30 días posteriores a la firma de contrato.
Fase III y IV	Informe de avance 2: de haber concluido Fase III y IV.	30 días posteriores a la entrega de la Fase I y II.
Fase V	SIRDE implementado y funcionando.	30 días posteriores a entrega de la Fase III y IV.

IV. RESPONSABILIDADES

- 4.1 Presentar el Plan de Trabajo describiendo claramente la metodología y tiempo de ejecución, tres días posteriores a la suscripción del contrato. El consultor (a) deberá incluir como mínimo el índice que se describe en el apartado de actividades.
- 4.2 Presentar un informe de avance en los tiempos que se detalla en el numeral 4.1 que contenga la referencia a las fases del desarrollo que se vayan concluyendo.
- 4.3 A solicitud de la Dirección Sectorial de Gestión de Resultados y otras direcciones del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, el consultor (a) participará en reuniones de trabajo cuando para efectos de revisión, análisis, aclaraciones, instrucciones y mejoras necesarias a los avances de los productos y cronogramas de trabajos se estimen convenientes.
- 4.4 Cada informe de avance y final deberá contener como mínimo:
 1. Resumen Ejecutivo
 2. Introducción
 3. Objetivos de la consultoría
 4. Metodología usada y las actividades realizadas para la ejecución de las fases señaladas.
 5. Resultados (al menos los descritos en el apartado III actividades)

6. Anexos: Síntesis de información recopilada, matrices de evaluación, instrumentos utilizados para las entrevistas y recopilación de información.
- 4.5 Para la presentación final de cada informe de avance y final el consultor(a) deberá organizar y preparar reuniones de validación de los mismos.

V. PROCESO DE CONTRATACIÓN

La contratación de la consultoría será conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, debiendo presentar cada consultor (a) su Curriculum Vitae, que serán evaluados por una Comisión integrada por funcionarios(as) del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico.

La contratación se adjudicará al consultor (a) que obtenga la mejor calificación de acuerdo a los criterios y puntuaciones siguientes:

- Formación académica: 50 puntos
- Experiencia Profesional: 40 puntos
- Otras experiencias o habilidades requeridas: 10 puntos

VI. CRONOGRAMA DE TRABAJO

El tiempo de duración de la consultoría será de tres (3) meses (días calendario) a partir de la suscripción del contrato, con posibilidades de prórroga del tiempo sin que esto implique aumento del costo de la consultoría.

La entrega de los productos será conforme a los siguientes plazos:

Producto	Fecha de entrega
Plan de trabajo	3 días posteriores a la firma de contrato.
Informe de avance 1: de haber concluido Fase I y II.	30 días posteriores a la firma de contrato.
Informe de avance 2: de haber concluido Fase III y IV.	30 días posteriores a la entrega de la Fase I y II.
SIRDE implementado y funcionando.	30 días posteriores a entrega de la Fase III y IV.

Se considera entregado un producto previa socialización e incorporación de correcciones del Coordinador de Gestión por Resultados.

VII. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La consultoría será financiada con fondos del Tesoro Nacional e imputado a la Estructura Presupuestaria: Institución 340 Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, Programa 11 Sub Programa 00, Proyecto 00, Actividad/ Obra 02, Objeto del Gasto 24600 Servicios de Informática y Sistemas Computarizados.

VIII. MONTO DEL CONTRATO Y PAGOS

El monto total del contrato es de Ciento cincuenta mil lempiras (L150,000.00). El consultor(a) recibirá pagos por honorarios profesionales en forma mensual contraentrega de los informes de avances y producto final según el cronograma de trabajo detallado en el numeral VI, por un monto máximo mensual de cincuenta mil lempiras (L. 50,000.00)

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de la República de Honduras, se retendrá al Consultor(a) en cada pago de honorarios profesionales devengados el doce punto cinco por ciento (12.5%) en concepto de impuesto sobre la renta sobre los honorarios totales, salvo que el consultor (a) presente el comprobante de estar inscrito (a) en el régimen de Pagos a Cuenta en la Dirección Ejecutiva de Ingresos.

Adicionalmente se retendrá a al Consultor(a) en concepto de garantía de cumplimiento del contrato, el equivalente al diez por ciento (10%) de cada pago parcial (Artículo 106 Ley de Contratación del Estado).

IX. DEPENDENCIA JERÁRQUICA

El consultor(a) estará bajo la supervisión directa de la Unidad Sectorial de Gestión por Resultados quien suministrará la información necesaria para la realización de la consultoría.

El Coordinador Sectorial de Gestión por Resultados, para garantizar el éxito y normal desarrollo de la presente consultoría, pondrá a disposición del consultor (a) toda la información disponible en la institución, y contribuirá para gestionar información de interés, tanto en el sector público como privado, Así mismo coadyuvará con el consultor (a) en lo relacionado con la coordinación para hacer el levantamiento de información en las instituciones involucradas.

Los informes serán revisados y aprobados por El Coordinador Sectorial de Gestión por Resultados.

X. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El consultor(a) prestará sus servicios en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, cuando así se requiera. El consultor(a) deberá coordinar con el Coordinador Sectorial de Gestión por Resultados para realizar las visitas a las instituciones que se requieran.

XI. PERFIL PROFESIONAL, EXPERIENCIA Y OTROS

Para ser admitidos en el proceso de selección, el consultor (a) deberá reunir y justificar los siguientes requisitos:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Profesional universitario a nivel de Ingeniería de Sistemas de Información. Conocimiento en los ambientes de sistema operativo Microsoft Server 2008+ y distros Linux. Competente en lenguajes de programación Oracle Java y PHP, diseño e implementación de bases relacionales SQL y Oracle PL/SQL.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Experiencia profesional comprobada en análisis, planeamiento, implementación de sistemas Open Source y en la tropicalización misma del sistema. Experiencia profesional relacionada con sistemas de información y construcción de Tableros de Indicadores.

OTRAS EXPERIENCIAS:

- Experiencia en planificación diseño e implementación de proyectos.
- Experiencia en diagnóstico y manejo de centro de datos.
- Redacción de documentación técnica y manuales de usuarios de sistemas de información.
- Experiencia con equipos de trabajo multidisciplinarios e interinstitucionales.